DERECHO CIVIL

El Derecho Civil regula las relaciones jurídicas entre personas, abordando aspectos como la propiedad, contratos, conflictos hereditarios y el estado civil. Incluye procedimientos relacionados con arrendamientos, daños, posesiones efectivas, particiones de bienes, así como acciones para proteger derechos patrimoniales y resolver disputas. Este ámbito también cubre situaciones como cambios de nombre, interdicciones y muerte presunta, ofreciendo un marco normativo que busca garantizar la estabilidad y seguridad en las relaciones privadas.

ÁREAS DEL SERVICIO

- Demandas de indemnización de perjuicios.
- Juicios de arrendamiento. Ley devuélveme mi casa.
- Posesiones efectivas testadas e intestadas.
- Particiones de bienes.
- Juicio precario en procedimiento sumario.
- Cobro de honorarios.
- Tercerías.
- Juicios ejecutivos.
- Acciones posesorias. querellas de amparo, restitución, restablecimiento. Denuncia de obra nueva y ruinosa.
- Acción reivindicatoria.
- Cambio de nombre.
- Interdicciones.
- Muerte presunta.
- Acciones emanadas del contrato de hipoteca.
- Acción de demarcación de deslindes y acción de cerramiento.
- Juicios de oposición. Decreto Ley 2.695.
- Juicios sobre rendición de cuentas.
- Procedimientos voluntarios y contenciosos, ordinarios, sumarios y especiales.
- Insinuación de donaciones.
- Otros.

CONTACTO

Estamos ansiosos de comenzar este nuevo camino juntos.

DIRECCIÓN
Huérfanos 1011, acceso 29, Of. 111, Santiago.

EMAIL
contacto@armesto.cl

TELÉFONO
+569 9248 2090